

Córdoba, **03 ABR 2013**

VISTO:

La disposición emanada de la reglamentación vigente referida a la selección de aspirantes a **RESIDENCIAS MEDICAS** en esta Facultad (Resolución H. Consejo Superior N° 206/95) y,

CONSIDERANDO:

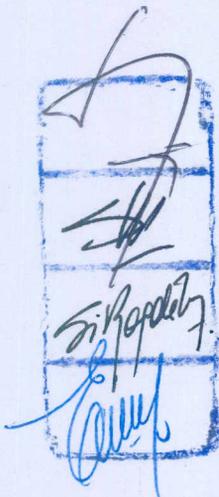
- que se encuentra reglamentado el sistema unificado de formación de postgrado, aprobado por Resolución H. Consejo Superior N° 64/89,
- que los residentes ingresantes lo hacen con programas adaptados al reglamento para la obtención del título de especialista, por lo que las residencias postbásicas deben ser llamadas con los requisitos de ingreso correspondientes,
- lo aconsejado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a concurso para cubrir 29 (veintinueve) cargos de **MEDICOS RESIDENTES de PRIMER AÑO** (COD. 117), en las Cátedras, Servicios o Unidades Hospitalarias dependientes de esta Facultad, distribuidos de la siguiente manera y con los requisitos que en cada caso se especifica:

ESPECIALIDADES BASICAS (sin requisitos)

CLINICA MEDICA	<u>4 cargos</u> (HNC)
CLINICA PEDIATRICA	<u>2 cargos</u> (H. de Niños)
CLINICA QUIRURGICA	<u>2 cargos</u> (HNC)
MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL	<u>6 cargos</u> (Becas M.S.N.)
PATOLOGIA	<u>2 cargos</u> (HNC)
TOCGINECOLOGIA	<u>4 cargos</u> (HUMN)




Prof. Dra. PATRICIA PAGLINO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Médicas

708

CARDIOLOGIA

2 cargos 1 Año Previo de Clínica Médica (HNC)

NEUROLOGIA

1 cargo 1 Año Previo de Clínica Médica (HNC)

OFTALMOLOGIA

1 cargo 1 Año Previo de Clínica Quirúrgica (HNC)

UROLOGIA

1 cargo 1 Año Previo de Clínica Quirúrgica (HNC)

NEFROLOGIA

1 cargo 1 Año de Clínica Médica o Formación Completa, (HNC)

NEONATOLOGIA

1 cargo Formación Completa de Clínica Pediátrica, (HUMN)

TERAPIA INTENSIVA

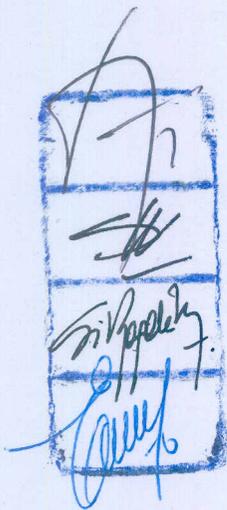
2 cargos 1 Año de Clínica Médica o Formación Completa, (HNC)

Total de cargos..... 29 cargos

Art.2º) Se deja constancia que los cargos de Medicina Familiar y General son 6(seis) Becas del Ministerio de Salud de la Nación.

Art.3º) Los **Médicos Residentes** que accedan a cargos a través del presente llamado a concurso, comenzarán su entrenamiento el 1º de junio de 2013.

Art.4º) Protocolizar y Comunicar.




Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaria Académica-
Facultad de Ciencias Médicas




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
SL. ea

708